



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

E-mail: giuseppemessina@derecho.uba.ar

Grupo Temático N° 6. Nombre: Género, mercado de trabajo y cuidado

Coordinadores: Florencia Antoniou (Grupo interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas); Mariana Brocca (CONICET-UNICEN); Giuseppe Messina (CONICET- Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A Gioja, Facultad de Derecho (UBA) Grupo interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas); María Eugenia Miguez (CONICET- Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A Gioja, Facultad de Derecho-UBA)

Título: La condición laboral de las trabajadoras domésticas en la Argentina de la pandemia y la postpandemia

Autores/as: Giuseppe M. Messina (CONICET – UBA)

Palabras clave: Cuidado, Trabajo doméstico, Informalidad.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

1. Introducción

En esta ponencia se analiza la situación laboral, de ingresos y pobreza de las trabajadoras domésticas,¹ desde un enfoque de cuidado, en el periodo de la pandemia y la postpandemia en la Argentina.² Desde esa perspectiva, se aborda el trabajo doméstico, altamente feminizado, como una de las modalidades en las que se organiza socialmente el cuidado, vía mercado, en un contexto en el que persiste una división sexual del trabajo desigual que carga principalmente sobre el tiempo y el esfuerzo de las mujeres. Con este objetivo, en el texto se parte de una discusión sobre el trabajo de cuidados y la posición que ocupa el trabajo doméstico remunerado en el arreglo de los hogares de ingresos medios y altos para satisfacer sus necesidades de cuidado. Además, a lo largo del trabajo, se desarrolla un estudio cuantitativo de los niveles de informalidad, precariedad y desigualdad salarial que caracterizan al trabajo doméstico en este país. Para ello, se realiza un procesamiento de las bases del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en particular de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). En particular, se investiga la evolución del empleo en este sector durante la emergencia, evidenciando cómo impactó la pandemia y cómo evolucionó en el periodo inmediatamente posterior. Además, se elaboran otros indicadores relacionados con el nivel de informalidad y precariedad de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas y las desigualdades de ingreso entre esta categoría y otros trabajadores asalariados. Este análisis abarca principalmente el periodo que va de 2017 a 2022, incluyendo la crisis económica prepandemia de 2018-2019, el año de mayor impacto de las medidas para contener la pandemia (2020) y los dos años posteriores de progresiva normalización. En efecto Argentina ha sido uno de los países más afectados por la pandemia provocada por el Covid-19. Por los altos niveles de desigualdad social e informalidad en el empleo, las brechas en la protección social y, más en general, los altos niveles de precariedad que caracterizan al país, los efectos de la pandemia afectaron con más intensidad a los sectores más vulnerables (Albrieu y Ballesty, 2020; Alzúa y Gosis, 2020; Ernst et al. 2020; OIT, 2020). Por otra parte, a la grave coyuntura provocada por el Covid -19, se le sumó el hecho que Argentina ya estaba debilitada por la crisis financiera y

¹ En el marco normativo argentino son llamadas “trabajadoras de casas particulares”, pero en la ponencia se decidió utilizar el término contenido en el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (nº 189) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), abarcando a toda persona que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo. Por simplicidad se hablará de trabajo doméstico en referencia a un empleo remunerado, mientras se especificará si el trabajo doméstico es no remunerado

² En una investigación anterior se había analizado el periodo 2003-2014 (ver Messina, 2016).



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

económica iniciada en el año 2018, vinculada al endeudamiento externo, lo que limitó los recursos del Estado nacional para reaccionar frente a la pandemia con medidas extraordinarias. Después de una caída del PIB tanto en 2018 (-2,6%) como en 2019 (-2,1%), en el año 2020 se registró una caída ulterior del 9,9% (INDEC, 2023a). En el mercado laboral, la crisis fue caracterizada por una caída de la tasa de empleo hasta el 33,4% en el 2ºT (trimestre) 2020 respecto al 42,6% del año anterior, recuperándose en los trimestres posteriores en consecuencia de las menores restricciones a la actividad económica (INDEC, 2023b). En el mismo periodo, la población en situación de pobreza creció 10 p.p. (puntos porcentuales) pasando del 25,7% en el 2ºS (semestre) 2017 al 35,5% en el 2ºS 2019. La crisis del Covid-19 provocó un incremento ulterior de 6,5 p.p., registrándose un máximo del 42% en el 2ºS de 2020 (INDEC, 2023c).

En el periodo de la postpandemia se registró un crecimiento del PIB del 10,4% en 2021 y del 5,2% en 2022 (INDEC, 2023a). En el caso del mercado laboral, la tasa de empleo alcanzó el 44,6% en el 4ºT de 2022, por arriba de la tasa del 43% registrada tanto en el 4ºT de 2019 como en el 4ºT de 2017, último pico del ciclo económico. Paralelamente la tasa de desocupación caía a niveles mínimos de todo el periodo bajo consideración (2017-2022), es decir el 6,3% (INDEC, 2023b). Pese a este dato, la tasa de pobreza permaneció por arriba de los niveles prepandémicos. Luego de haber bajado hasta el 37,3% en el 2ºS de 2021, un año después volvió a subir hasta el 39,2% en el 2ºS de 2022 (INDEC, 2023c).

En este contexto económico, las trabajadoras domésticas fueron una de las categorías más afectadas por la crisis, especialmente en el caso de las no registradas, cuyo empleador no realiza los aportes correspondientes a la seguridad social. El sector del servicio doméstico, en un 97% compuesto por mujeres, fue el que mayor contracción de puestos de trabajo registró, después del sector del comercio, directamente afectado por las medidas de aislamiento social.³ Este impacto se observó en un periodo de incremento generalizado del trabajo de cuidados que afectó principalmente a los hogares de ingresos medios y altos que pudieron pasar a modalidades de teletrabajo.⁴ Naturalmente esos mismos sectores son los que emplean en mayor medida a las trabajadoras domésticas, por lo que se produjo

³ En contraste, otras ramas de actividad con una elevada presencia femenina fueron menos afectadas, en términos de empleo, como en el caso de la administración pública, salud y educación (Brown y Belloni, 2022).

⁴ D'Alessandro *et al.* (2020) estiman que el peso del trabajo de cuidados no remunerado sobre el PIB se incrementó del 15,9% al 21,8%. Este se calcula a partir de asignar a las horas de trabajo no remuneradas el valor del ingreso promedio por hora de las trabajadoras domésticas.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

una “refamiliarización” del trabajo de cuidados de parte de las mujeres de ingresos medios y altos, a la vez que las mujeres de ingresos bajos, empleadas en manera preponderante en los sectores más afectados, y con las peores condiciones laborales, sufrieron el mayor impacto de la crisis (Brown y Belloni, 2022).

En otras palabras, entre los mayores efectos de la crisis está sin duda el de haber visibilizado tanto la crisis de cuidados como la precariedad de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas. Por un lado, se puso aún más en tensión la conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado en los hogares donde se pudo pasar a modalidades de teletrabajo, especialmente en hogares con niños/as y adolescentes, donde también se sumó la dificultad de la educación a distancia. Por el otro lado, las trabajadoras domésticas sufrieron un empeoramiento de sus ya precarias condiciones laborales, con pérdida de sus empleo y salarios,⁵ o retrasos en los pagos de sus salarios o en todo caso una exposición al virus por falta de seguridad en el viaje de su domicilio al hogar de destino y en el lugar de trabajo⁶ (Pautassi, 2020). Las propias trabajadoras domésticas tuvieron que dar solución a sus necesidades de cuidado en el hogar, siendo que una gran mayoría tiene a cargo niños/as y adolescentes (87%) y más de la mitad vive en hogares numerosos (4 integrantes o más). Además, la informalidad que caracteriza su relación laboral implicó que no pudieran utilizar servicios de salud de mayor calidad (sólo el 9% tiene acceso a una obra social) y que no tuvieran derecho a licencias por enfermedad, seguros de riesgo de trabajo, vacaciones, entre otros derechos laborales básicos (López Mourelo, 2020).

2. Cuidados y trabajo doméstico

Después de esta breve descripción del contexto de la pandemia y su impacto sobre las trabajadoras domésticas, para poder abordar el estudio de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas se discutirán previamente algunos de los principales conceptos teóricos que explican la función social de este trabajo. En particular, es necesario partir del enfoque de cuidados y del papel que cumple el trabajo (remunerado y no remunerado) de las mujeres para satisfacer las necesidades de cuidados de los hogares. El concepto de cuidado hace referencia a un conjunto de actividades necesarias para la reproducción social y el desarrollo de las personas, que incluyen actividades de mantenimiento del

⁵ La prohibición de despidos a partir del 31 de marzo de 2020 (Decreto n° 329 y sucesivos) protegía naturalmente sólo a los trabajadores registrados.

⁶ Las trabajadoras domésticas (de bajos ingresos) suelen vivir más lejos de sus lugares de trabajo (hogares de ingresos medios y altos) y mayoritariamente con el transporte público (López Mourelo, 2020).



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

hogar (desde la limpieza a la compra y preparación de alimentos), el autocuidado de la persona (higiene personal, etc.) y la atención directa a los miembros del hogar que no están en condiciones de “autocuidarse”, es decir presentan algún grado de dependencia, en particular niñas y niños, adultos mayores, personas enfermas o con discapacidad, etc. Todo ello se configura como un derecho humano a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (Pautassi, 2023).

En las sociedades de tipo tradicional-patriarcal, la organización social del cuidado recaía sobre el trabajo de las mujeres, bajo el modelo del varón proveedor, cuyos ingresos laborales eran protegidos por la Seguridad Social, mientras las actividades de cuidado de la mujer dentro del hogar no eran remuneradas ni reconocidas socialmente (Lewis, 1992; Orloff, 1996; Sainsbury, 1999). Este equilibrio tradicional fue puesto crisis, en las últimas décadas, en las sociedades que han experimentado un fuerte incremento de la participación laboral femenina sin una reformulación de la división sexual del trabajo, una reducción de las desigualdades de género en el mercado laboral, una desfamiliarización de las políticas sociales⁷ y un reconocimiento de la función social del cuidado (Orozco, 2006; Rico, 2011). Estos procesos incrementaron el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo remunerado a la vez que les demandaron nuevas responsabilidades de cuidado en ausencia de una reformulación más equitativa de la división sexual del trabajo, y a causa de las debilidades de la intervención estatal que no dio solución a los problemas de conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado. En este sentido, debe verse el trabajo doméstico contratado en el mercado como una de las modalidades de conciliación laboral, en la que estas contradicciones encuentran solución a nivel del hogar individual, aunque en una forma mercantilizada y fuertemente estratificada según los ingresos.

En el caso argentino, la respuesta del Estado a la crisis de cuidados fue débil. En primer lugar, porque el grueso del gasto social seguía centrado en la seguridad social de tipo contributivo, de manera que las desigualdades de género en el mercado laboral tenían reflejo en una subrepresentación de las mujeres en ese tipo de prestaciones sociales y una sobrerrepresentación en las modalidades no contributivas que fueron desarrollándose a partir de mediados de los años 2000.⁸ En segundo lugar, la ausencia de

⁷ Este concepto hace referencia al grado en el que el bienestar individual se hace independiente de la provisión de cuidados de parte de algún miembro de un hogar, generalmente femenino, y están a cargo de personas o instituciones externas al hogar (estatales o no estatales) (Martínez Franzoni, 2008).

⁸ Se hace referencia aquí a la denominada moratoria previsional o a las asignaciones universales (por hijo/a y por embarazo) (véase Messina, 2017).



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

políticas de conciliación entre familia y trabajo y de inversión en la provisión pública de cuidados reforzaron la responsabilidad femenina en el cuidado intrageneracional (cuidado infantil y de adultos mayores), produciendo una desfamiliarización débil de la política social. En vez de observarse un mayor grado de intervención del Estado en la provisión de cuidados, desde el regreso de la democracia se ha intensificado el proceso contrario de desestatización y delegación de la provisión de bienestar hacia las familias para satisfacer las necesidades fundamentales de cuidado de los hogares (Gherardi y Zibecchi, 2011). Como advierten Pautassi y Rodríguez Enríquez (2022), el cuidado como derecho humano y necesidad fundamental para la reproducción social ha sido un componente invisibilizado como componente de las políticas sociales, mientras las medidas que han sido implementadas han estado marcadas por un maternalismo que refuerza el tradicional rol de las mujeres en las responsabilidades de cuidado.⁹

Frente a esta retirada del Estado, las estrategias de los hogares para satisfacer sus necesidades de cuidado terminan siendo segmentadas según sus niveles de ingreso, siendo la contratación de servicio doméstico en el mercado la opción de los sectores de mayores ingresos. Debe subrayarse que en este caso los hogares no son unidades económicas que buscan maximizar sus ganancias al contratar las trabajadoras domésticas, como haría una empresa capitalista que emplea fuerza de trabajo, sino que optan por cubrir parte de sus necesidades de cuidado a través de la contratación de servicios en el mercado (Esquivel y Pereyra, 2014). Esta relación se nutre de las marcadas desigualdades que caracterizan a países como la Argentina. Por un lado, son los hogares de mayores ingresos los que contratan a las trabajadoras domésticas.¹⁰ Por el otro lado, esta fuerza de trabajo está compuesta, en términos generales, de mujeres de bajos ingresos y bajo nivel educativo, en particular migrantes, del interior o del extranjero, cuyas condiciones laborales están marcadas, además, por los bajos salarios, la precariedad y la informalidad (Courtis y Pavecchia, 2010).

⁹ Estas políticas reconocen la importancia del cuidado y que exista un apoyo económico de parte del Estado, pero asignan la responsabilidad primaria de las tareas de cuidado en las mujeres, sin poner en cuestión el rol tradicional de las mujeres como madres cuidadoras (Blofield y Martínez Franzoni, 2014). Por ejemplo, recuérdese la cuestión de las condicionalidades y la carga de cuidados que suponen especialmente para las mujeres (madres) en el caso de la asignación universal por hijo (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2013).

¹⁰ Bertranou y Casanova (2013) estiman que el 70,5 de los hogares del 5° quintil (de mayores ingresos) contrataban trabajadoras domésticas, mientras lo hace sólo el 18,7% de los hogares del 4° quintil y el 7,5% del 3° quintil, mientras los hogares de los dos primeros quintiles de menores ingresos prácticamente no emplean trabajo doméstico remunerado.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

En este sentido, para los sectores de mayores ingresos el trabajo doméstico cumple una doble función, “amortiguando u ocultando desigualdades de género y reproduciendo los privilegios de clase”, ya que la empleada complementa el trabajo de la mujer del hogar en las tareas de cuidados (Esquivel y Pereyra, 2014: 285), a la vez que para la trabajadora doméstica es una estrategia de sobrevivencia, ya que es uno de los sectores que permiten la inserción laboral a personas con esas características (bajo nivel educativo, necesidades de alta flexibilidad horaria, para hacer frente a sus propias necesidades de cuidado, etc.).¹¹ En efecto, la expansión del servicio doméstico como ocupación de peso significativo requiere no solo que los sectores altos, sino también que los sectores medios generen empleo asalariado en el seno de sus hogares. La posibilidad de que este fenómeno ocurra está estrechamente relacionada con los bajos niveles de remuneración y las precarias condiciones laborales ofrecidas a un sector poblacional que está dispuesto a aceptarlo dada la escasez de alternativas de empleo. Cuanto más pronunciadas son las diferencias de ingresos, mayores son las probabilidades de aparición y persistencia de esta forma de empleo, explicando como en región desigual como América Latina el trabajo doméstico represente uno de los sectores más importantes para el empleo femenino.¹²

En este sentido, mejorar la situación del servicio doméstico implica necesariamente desafiar intereses de clase de sectores medios, medios altos y altos, entre los que la idea del servicio doméstico a bajo costo y en condiciones laborales precarias no solo se encuentra naturalizada, sino que también forma parte de un orden social conveniente (ibid., p. 284). Se trata de una ocupación, en efecto, cuyos rasgos hacen a las trabajadoras domésticas particularmente vulnerables a las violaciones de sus derechos laborales. El trabajo doméstico es una actividad que se desarrolla en el hogar, y por lo tanto resulta de difícil fiscalización para las autoridades competentes sobre la inspección laboral¹³; en segundo lugar, las trabajadoras domésticas tienen dificultad de auto-organizarse ya que trabajan de forma aislada, en el marco una relaciones laboral directa empleada y empleador/a; por último, en el trabajo doméstico se genera un nivel muy elevado de intimidad y de trato personal entre las partes, ya que al centro de la relación laboral se sitúa el cuidado de las personas, haciendo difícil la separación entre los elementos

¹¹ Por otra parte, las mujeres de bajos ingresos, deben recurrir con frecuencia al trabajo de otros miembros femeninos de la familia o a formas comunitarias y asociativas de provisión de servicios en el territorio para satisfacer sus necesidades de cuidado (Rodríguez Enríquez, 2007).

¹² La OIT (2013) estimaba que en 2010 el trabajo doméstico representaba el 7,6% de la población ocupada (17,4 de las mujeres) contra un 0,8% en los países desarrollados (1,3% de las mujeres).

¹³ En la modalidad sin retiro la trabajadora reside en el hogar del empleador, amplificándose estos problemas.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

objetivos y subjetivos de la misma. Por todas estas razones, el trabajo doméstico permanezca invisibilizado frente a la sociedad y se le atribuya escaso valor, ya que se trata de una actividad que siempre fue llevada a cabo por las mujeres y, en general, se considera “fácil”, ya que la socialización de las mujeres en las tareas domésticas de cuidado empieza en temprana edad, a la luz de la división sexual del trabajo vigente (Rodríguez, 2007). Además, el trabajo doméstico se asocia a bajos salarios y condiciones difusas de informalidad, ausencia de contrato escrito, regulaciones horarias flexibles, remuneraciones a menudo mixtas, monetarias y en especie, etc. Todo ello conduce a que las fronteras entre tiempo de trabajo, tiempo de vida social, familiar y doméstica, sean endebles para la trabajadora y las cargas horarias, remuneradas y no remuneradas, muy altas (Cabrera et al., 2013). A menudo estas condiciones están cristalizadas en regímenes legales especiales que sancionan una discriminación hacia las trabajadoras de este sector, respecto a otras categorías de trabajadoras: este fue el caso de Argentina antes de la sanción de la nueva regulación laboral en 2013,¹⁴ aunque los regímenes de regulación diferenciados para el trabajo doméstico son un problema global, y suelen prever condiciones laborales y niveles de protección inferiores a lo que se les reconoce a los trabajadores de otros sectores (cfr. Valenzuela y Mora, 2009)¹⁵.

3. Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas durante la pandemia y la postpandemia

En esta sección se presentará un análisis de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas, por medio de una aproximación cuantitativa a las principales tendencias observadas en los años previos a la pandemia (en particular durante la crisis 2018-2019), en el año de mayor impacto de la pandemia (2020) y en el periodo inmediatamente posterior (2021-22) a partir de un procesamiento de las bases de la EPH-INDEC.¹⁶ Cuando no especificado de otra forma, los datos que se presentan en esta sección son fruto de estas estimaciones.

¹⁴ En el 2013 se sancionó la Ley n° 26.844 de 2013, para avanzar en una mayor equiparación entre los derechos de las trabajadoras domésticas y el resto de los trabajadores registrados (Gherardi y Durán, 2013).

¹⁵ Todo ello, además de favorecer condiciones laborales inadecuadas, hace que las trabajadoras domésticas puedan estar sujetas a varias formas de abuso, que en casos extremos puede llegar a la violencia física, especialmente en los casos de trabajo infantil y adolescente y trabajadoras sin retiro (Valenzuela y Mora, 2009).

¹⁶ Se procesaron las bases del periodo 4ºT 2016 al 2ºT de 2022, produciendo estimaciones representativas de los 31 aglomerados urbanos más poblados del país. Se relevan a las trabajadoras domésticas como las personas que prestan servicio doméstico en hogares particulares. En el periodo considerado fueron mujeres en un 97-99%. La documentación metodológica sobre la EPH y los efectos de la pandemia sobre el relevamiento está disponible en línea: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58>.



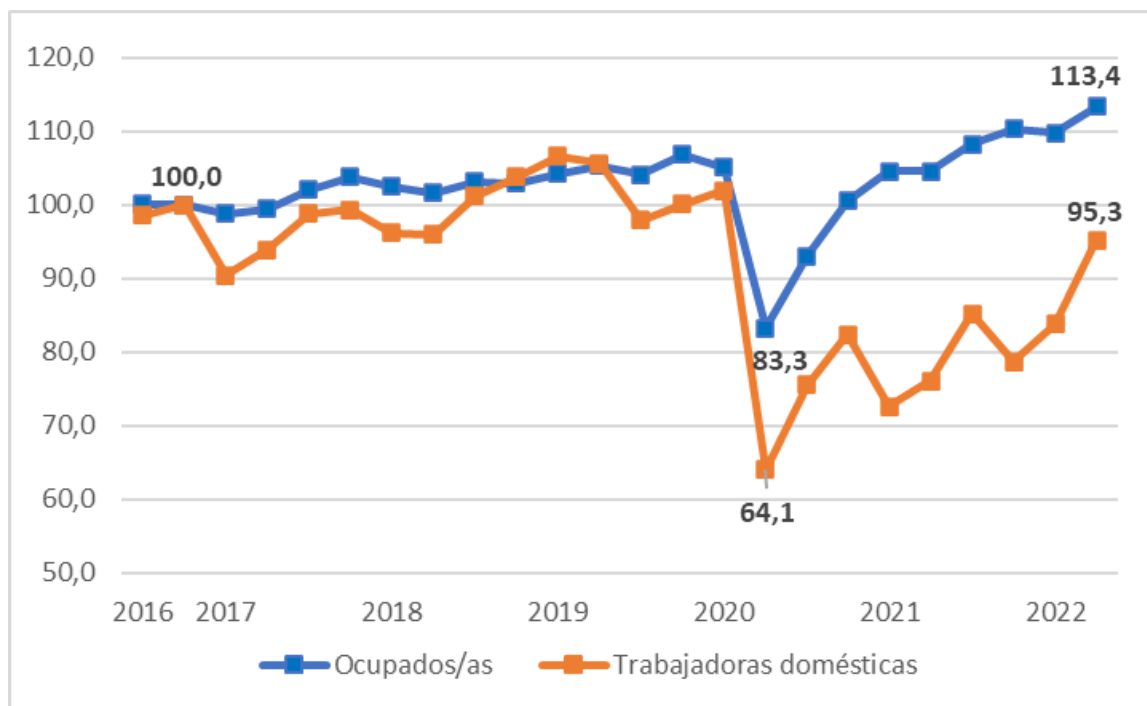
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

En primer lugar, se analiza la evolución del empleo en este sector a lo largo del periodo considerado (ver Figura 1). Puede observarse cómo el número de trabajadoras domésticas ocupadas cayó en 38 p.p. mientras que los ocupados/as caían en el 2ºT 2020 un 21.8 p.p.¹⁷ Ya en la postpandemia, pese a una fuerte recuperación, en el 2ºT 2022 el nivel de ocupación de las trabajadoras domésticas seguía por debajo de lo registrado en el 2019, mientras que para la totalidad de los ocupados/as se situaba unos 8 p.p. por arriba.

Figura 1. Evolución del empleo en el trabajo doméstico



Fuente: Elaboración propia de bases EPH-INDEC. Serie base 4º T 2016=100.

Si se desagregan los datos de las trabajadoras domésticas según la formalidad de la relación laboral, tomando como parámetro si tuvo los aportes a la seguridad social correspondientes, entonces se observa que la caída del empleo es explicada principalmente por el empleo no registrado (informal). Como se ve en la Figura 2, las trabajadoras domésticas no registradas se redujeron prácticamente a la mitad en el trimestre más afectado por la pandemia (2ºT 2020). A lo largo de los dos años sucesivos la recuperación de los puestos de trabajo fue paulatina, pero no logró recuperar los niveles

¹⁷ Excluyendo a las trabajadoras domésticas del cálculo, la caída fue de 20.5 p.p.



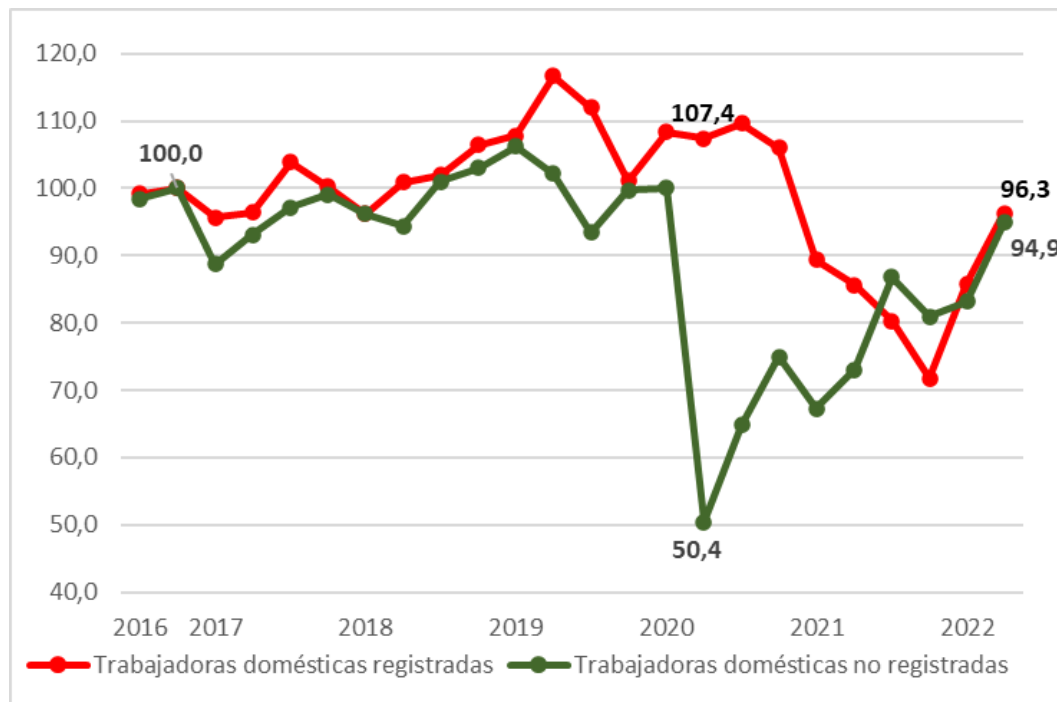
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

prepandémicos. En el caso de las trabajadoras registradas, la evolución fue diferente, con un mantenimiento de la ocupación en el año 2020 y una caída de aproximadamente 34,2 p.p. en el año 2021, para luego recuperar 24.5 p.p. en la primera mitad de 2022. Esto causó además una caída del peso de trabajo doméstico sobre el total de ocupados, pasando del 7,4% al 5,6% entre 2019 y 2021. También cayó el peso del trabajo doméstico sobre el empleo femenino, pasando en el mismo periodo de 16,6% a 12,6%.

Figura 2. Evolución del empleo en el trabajo doméstico según registro de la relación laboral



Fuente: Elaboración propia de bases EPH-INDEC. Serie base 4° T 2016=100.

Fruto de estas tendencias se produjo el resultado paradójico de una reducción del nivel de informalidad en el año de la pandemia (ver Figura 3). Esto se pudo ver también en el caso del resto de los trabajadores asalariados, ya que la pandemia afectó principalmente a los trabajadores no registrados y a los trabajadores por cuenta propia vinculados a la economía informal (Salvia, Poy y Pla, 2022). Dicho esto, la recuperación posterior del empleo produjo el efecto contrario, alcanzándose una tasa de no registro superior a los niveles prepandémicos tanto en el caso de las trabajadoras domésticas como para el resto de los asalariados. Por otra parte, se confirma como el sector del trabajo doméstico está



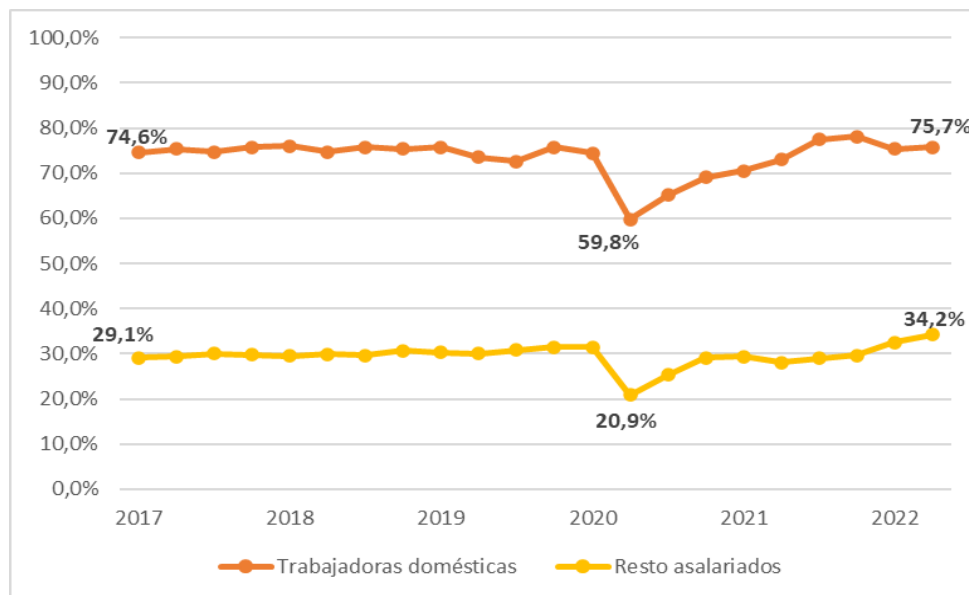
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

caracterizado por una elevada informalidad estructural, más allá de las coyunturas. En efecto, la tasa de no registro de las trabajadoras domésticas es más del doble de lo que se estima para el resto de los asalariados a lo largo de todo el periodo considerado. Esta característica contribuye a explicar la vulnerabilidad que sufren estas trabajadoras frente a crisis económicas o a eventos como la pandemia del COVID-19.

Figura 3. Tasa de no registro en el trabajo doméstico



Fuente: Elaboración propia de bases EPH-INDEC. Serie base 4° T 2016=100.

La elevada informalidad se suma a otros rasgos que apuntan a las malas condiciones laborales de esta categoría, ya señalados por la literatura, como la brecha en las horas semanales trabajadas en promedio entre las trabajadoras domésticas y el resto de los ocupados. Por ejemplo, en el periodo bajo análisis, las primeras trabajaron en promedio 21,9 horas semanales en su ocupación principal, mientras que el resto de la población ocupada registraba 37,9 horas semanales (una brecha de -42,2%). En el pico de la pandemia, la brecha se redujo ligeramente (-36,2%) por la reducción de horas del resto de ocupados, mientras que las trabajadoras domésticas mantuvieron las horas trabajadas. Algunas de las trabajadoras compensan esta situación trabajando en más de un empleo. Respecto a este punto, lo que se observa durante la pandemia es una caída de la tasa de pluriempleo, medida como el porcentaje de ocupados con dos o más empleos (ver Figura 4). Está caída fue más fuerte en el caso de las trabajadoras cuya



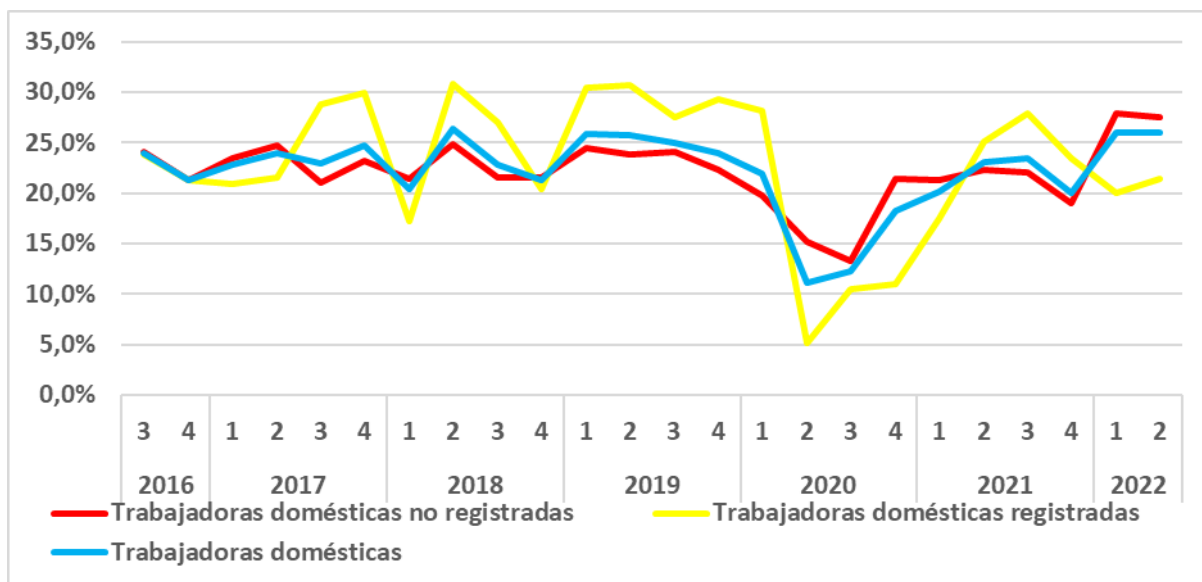
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

ocupación principal es una relación laboral registrada. Estas trabajadoras también registraban una tasa mayor de pluriempleo en el periodo prepandémico. En el periodo postpandemia se observó, en todo caso, una recuperación de los niveles del pluriempleo, aunque es pronto para establecer si se asentará una tasa mayor en el caso de las no registradas respecto a las registradas.

Figura 4. Tasa de pluriempleo en el trabajo doméstico según registro de la relación laboral



Fuente: Elaboración propia de bases EPH-INDEC. Serie base 4º T 2016=100.

Otro de los efectos la espiral de crisis que vive el país desde el año 2018 (para mantener de momento una mirada de mediano plazo) fue la caída de los ingresos reales de los trabajadores (ver Figura 5). Como puede verse la evolución fue similar, tanto para los ocupados en general como específicamente para las trabajadoras domésticas, a partir de ese año. En particular, hubo una pérdida progresiva de poder adquisitivo que, en el periodo inmediatamente anterior a la pandemia, situaba a los ingresos de la ocupación principal aproximadamente 15 p.p. por debajo de los niveles de diciembre de 2016 (mes



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

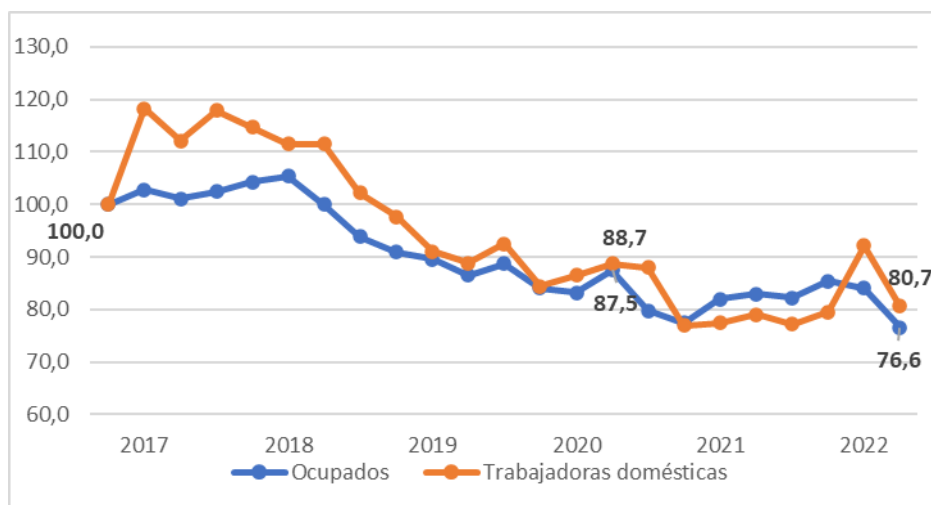
CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

base de la serie). En los dos años siguientes no puede observarse una clara tendencia a la recuperación de los ingresos reales, más bien cierto estancamiento o ligera caída hasta mediados de 2022.¹⁸

Estos datos no muestran como ciertas categorías de trabajadores son aún más afectados ya que se sitúan en la parte más baja de la escala de los ingresos. Este es el caso de las trabajadoras domésticas que sufren una brecha de ingresos estructural respecto al resto de los trabajadores que se mantiene a lo largo del periodo considerado. Limitando el análisis al universo de los asalariados y usando como parámetro el ingreso promedio de los asalariados registrados,¹⁹ se puede estimar una brecha de ingresos de -63,5 p.p. para las trabajadoras domésticas registradas y de -77,6 p.p. para las no registradas, mientras que para el resto de los asalariados no registrados fue de -51,5 p.p., considerando los promedios del periodo 2016-2022. Si se analiza la brecha en los ingresos horarios, tomando en cuenta la menor cantidad de horas trabajadas por las trabajadoras domésticas, las brechas se reducen, pero siguen siendo significativas: -46,2 p.p. y -47,6 p.p. para las trabajadoras registradas y no registradas, respectivamente, y -43,1 p.p. para el resto de los asalariados no registrados. Llama la atención la casi nula diferencia entre ingresos horarios de las trabajadoras domésticas registradas y no registradas.

Figura 5. Variación real del ingreso mensual de la ocupación principal.



¹⁸ La aceleración inflacionaria acontecida desde entonces hace suponer que esta pérdida de poder adquisitivo se mantuvo y se consolidó en el periodo posterior.

¹⁹ Se excluye del cálculo a las trabajadoras domésticas.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

Fuente: Elaboración propia de bases EPH-INDEC. Serie base 4° T 2016=100. Serie base diciembre 2016=100. Sólo ocupados con ingresos.

Frente a la pandemia y a la caída de puestos de trabajo (sobre todo informales) y la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos laborales, el gobierno argentino implementó un conjunto de medidas para sostener los ingresos, que también alcanzaron a las trabajadoras domésticas:

- En hogares con niños/as y adolescentes, las trabajadoras domésticas estaban cubiertas por la asignación universal por hijo/a (AUH) y embarazo (AUE). El gobierno otorgó bonos extraordinarios en los años 2020-2022 para compensar el retraso de las prestaciones frente a la inflación.²⁰
- En segundo lugar, a lo largo de la primera mitad de 2020 se llegó a la plena cobertura del Plan Nacional “Argentina contra el Hambre” – Tarjeta Alimentar, destinado a titulares de AUH (con hijos/as de hasta 6 años inclusive) y AUE, con aproximadamente 1,5 millones de hogares alcanzados. El año siguiente se amplió la medida a los niños/as/ adolescentes de hasta 14 años inclusive, llegando a 2,4 millones de hogares;
- Por último, se implementó una medida masiva de transferencia de ingresos, temporaria y de emergencia, denominada Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), de 10.000 \$ en tres rondas de pago: abril/mayo, junio/julio y agosto/septiembre de 2020. Según datos oficiales, 188.923 trabajadoras domésticas percibieron el IFE²¹ – a este número hay que agregar alrededor de 89 mil aportantes al Régimen de Casas Particulares que percibían la AUH, y por lo tanto recibieron el IFE de forma directa (ANSES, 2020).

Figura 6. Evolución de ingresos no laborales en asalariados según sector y registro

²⁰ El gobierno de Alberto Fernández suspendió mediante la Ley n° 27541 de diciembre de 2019 la fórmula de movilidad previsional prevista por la reforma del anterior gobierno de Mauricio Macri (Ley n° 27.426 de 2017). En consecuencia, los incrementos de haberes previsionales y de asignaciones familiares fueron establecidos por decreto a lo largo del año 2020, hasta la sanción de una nueva fórmula en enero de 2021 (Ley n° 27.609).

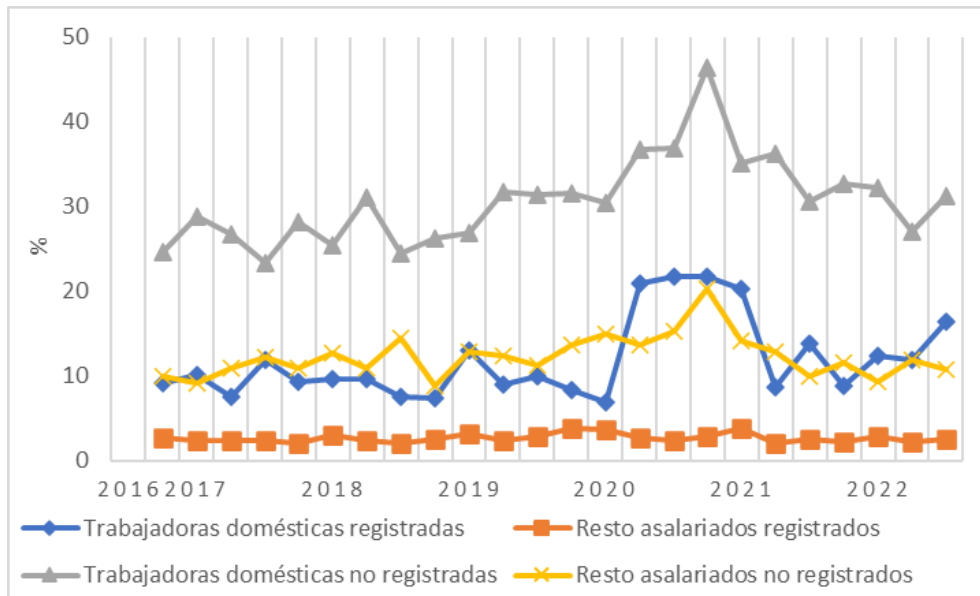
²¹ Si bien la Resolución n° 8 del MTEySS del año 2020 excluía del IFE a los trabajadores registrados en relación de dependencia, exceptuaba de esta limitación a las trabajadoras inscriptas en el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023



Fuente: Elaboración propia de bases EPH-INDEC.

Podemos observar el efecto de estas medidas sobre la evolución de los ingresos no laborales de las trabajadoras domésticas, según registro de su relación laboral (ver Figura 6). Como parámetro de comparación se incluye en el análisis al resto de asalariados. Puede avanzarse la hipótesis que hasta el año 2019 el grueso de los ingresos no laborales está dado por la AUH.²² La elevada feminización del sector del trabajo doméstico también explicaría el mayor peso relativo de los ingresos no laborales para esta categoría respecto al resto de los asalariados, ya que en el caso de la AUH se privilegia la titularidad femenina de la prestación.²³ En todo caso, en el periodo prepandemia, en el caso de las trabajadoras domésticas no registradas se estima un porcentaje de entre el 20% y el 30% de ingresos no laborales mientras en el caso de las registradas el porcentaje es más cercano al 10%, aproximadamente. Durante la pandemia se observa un incremento muy significativo de los ingresos no laborales de las trabajadoras domésticas registradas, hasta superar el 20% durante el año 2020. En el caso de las no registradas el incremento es relativamente menor, aunque se alcanza un pico superior al 40% en el 3ºT de 2020. El resto de los asalariados no registrados sigue una evolución similar al de las trabajadoras domésticas registradas, por efecto probablemente de medidas como la AUH y la tarjeta

²² Las asignaciones familiares de los asalariados registrados son relevadas por la EPH dentro de los ingresos laborales.

²³ Por ejemplo, en diciembre de 2022 el 93% de los perceptores de AUH eran mujeres (ANSES, 2023).



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

ALIMENTAR que alcanza a esta categoría, independientemente de la condición de registro. En cambio, a lo largo de todo el periodo el porcentaje de ingresos no laborales del resto de los asalariados registrados permanece en niveles bajos (entre el 2% y el 4%).

Pese a estas medidas la condición económica de las trabajadoras domésticas fue empeorando a lo largo del periodo considerado. Un indicador de este proceso es, por ejemplo, la evolución de la tasa de pobreza de los asalariados. Como se ve en la Figura 7, las trabajadoras no registradas partían de la peor situación, con una tasa de pobreza superior al 40% a finales de 2016, luego de una corta mejora en el año 2017, la sucesión de crisis a partir de 2018 las llevó a un pico del 67,1% en el primer semestre de 2021. Pese a una ligera mejora en el semestre siguiente, a principios de 2022 más de la mitad de las trabajadoras domésticas no registradas estaban en situación de pobreza. El caso de las trabajadoras domésticas registradas es similar, aunque partiendo de un piso más bajo. Así a principios del periodo considerado, esta condición afectaba al 25% de estas trabajadoras, pero la situación fue progresivamente empeorando, alcanzando un pico superior al 50% en el segundo semestre de 2020, el año de la pandemia. Pese a la mejora de situación económica general, al final del periodo bajo análisis la tasa de pobreza se situaba en niveles relativamente elevados, cercanos al 40% y similares al de los asalariados no registrados, no ocupados en el trabajo doméstico. En comparación, el resto de los asalariados registrados vio un empeoramiento de su situación económica, pero alcanzó un pico del 16,3% en el primer semestre de 2021, muy por debajo de las otras categorías consideradas.

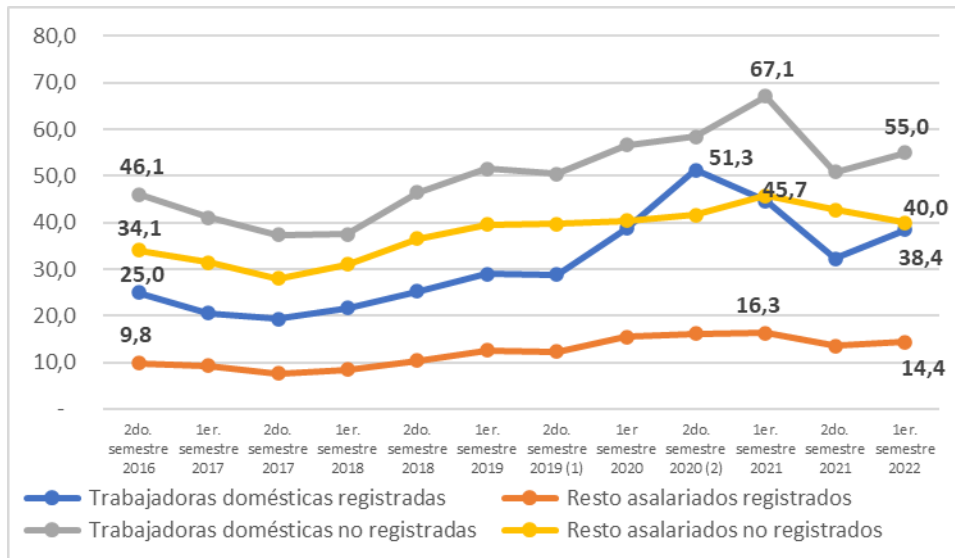
Figura 7. Variación de la tasa de pobreza en asalariados según sector y registro



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023



Fuente: Elaboración propia de bases EPH-INDEC.

4. Reflexiones finales

En esta ponencia se analizó la situación laboral, de ingresos y pobreza de las trabajadoras domésticas argentinas en el periodo de la pandemia y la postpandemia, desde un enfoque de cuidado. Luego de una discusión teórica sobre el trabajo de cuidados y la posición que ocupa el trabajo doméstico remunerado en el arreglo de los hogares, se desarrolló un estudio cuantitativo de los niveles de informalidad, precariedad y desigualdad salarial que caracterizan al trabajo doméstico en este país, a partir de un procesamiento de las bases de la EPH de INDEC.

Entre los principales resultados de este análisis, se puede destacar que:

- la caída del empleo en este sector (-38 p.p.) fue más fuerte que para el conjunto de los ocupados (-21.8 p.p.) durante el trimestre de mayor impacto de la respuesta a la pandemia (2ºT 2020). A mediados de 2022, el trabajo doméstico todavía no había recuperado los niveles prepandémicos, mientras que para el total de los ocupados/as se situaba unos 8 p.p. por arriba;
- Esta caída fue causada principalmente por la pérdida de puestos de trabajo informales (no registrados), que se redujeron a la mitad en ese trimestre. En el caso de las trabajadoras



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

registradas el empleo se mantuvo durante el año 2020, pero cayó 34,2 p.p. durante el año 2021;

- En todo caso, no se modificó uno de los rasgos estructurales del trabajo doméstico, es decir su elevado grado de informalidad, con una tasa de no registro superior al 75% al final del periodo bajo análisis, frente al 34,2% para el resto de los asalariados. Otras características que señalan la precariedad de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas son la baja cantidad de horas trabajadas en la ocupación principal (un promedio de 21,9 horas semanales) y la elevada tasa de pluriempleo, alcanzando entre un 20% y 30% de las trabajadoras – excepto en el año de la pandemia cuando se redujeron las oportunidades laborales.
- Otra característica estructural que se consolida es la brecha de ingresos entre las trabajadoras domésticas y el resto de los asalariados, situación que es aún peor para el caso de las trabajadoras no registradas. En el caso de los ingresos mensuales de la ocupación principal, se estimó una brecha de ingresos de 63,5 p.p. para las trabajadoras domésticas registradas y de 77,6 p.p. para las no registradas respecto a los ingresos de los asalariados registrados, no ocupados en el trabajo doméstico. En el caso de los ingresos horarios, las brechas se reducen, pero siguen siendo significativas: -46,2 p.p. y 47,6 p.p. para las trabajadoras registradas y no registradas, respectivamente.
- Por otra parte, pese a las medidas de transferencias de ingresos implementadas por el gobierno, no se revirtió la caída de ingresos reales observada a partir de la crisis de 2018-2019. Se da cierto estancamiento o recuperación insuficiente de los ingresos en la postpandemia. Al mismo tiempo, los ingresos no laborales incrementaron su peso, especialmente en el caso de las trabajadoras no registradas, llegando a representar casi el 50% de sus ingresos. En el caso de las trabajadoras registradas, se evidencia el impacto de medidas como el IFE, llegándose a incrementar los ingresos no laborales hasta el 20% aproximadamente, durante el año 2020.
- Finalmente, se analizó la incidencia de la pobreza entre las trabajadoras domésticas. El punto de partida de las trabajadoras no registradas ya era difícil, con una tasa de pobreza



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

superior al 40% a finales de 2016. Las crisis del periodo 2018-2020 elevó esta tasa hasta un pico del 67,1% en el primer semestre de 2021. Pese a una ligera mejora en el semestre siguiente, a principios de 2022 la pobreza seguía caracterizando a más de la mitad de las trabajadoras domésticas no registradas. En el caso de las trabajadoras registradas, se observa una evolución similar, en niveles más bajos. Así la tasa de pobreza pasó del 25% a fines de 2016 al 50% en el segundo semestre de 2020, el año de la pandemia, para luego reducirse al 38,4% en el primer semestre de 2022, en niveles relativamente elevados, similares al de los asalariados no registrados, no ocupados en el trabajo doméstico.

Esta evidencia se suma a la amplia literatura sobre el trabajo doméstico y sus problemáticas de informalidad, precariedad laboral, bajos ingresos y mayor vulnerabilidad a la pobreza. Estos rasgos se consolidaron y empeoraron a lo largo de las crisis combinadas de la deuda (2018-2019) y la pandemia (2020). La recuperación postpandemia fue más lenta para el caso de las trabajadoras domésticas, no logró revertir la caída de ingresos reales previa y dejó una incidencia de la pobreza más alta respecto a los niveles precrisis. Frente a esta situación, las políticas de transferencia de ingresos del Estado sólo pudieron moderar los efectos de la crisis.

5. Referencias

Albrieu, R. y Ballesty, M. (2020). *Políticas públicas para pensar el sendero laboral hacia la nueva normalidad post-COVID-19*. Buenos Aires, Argentina: CIPPEC.

Alzúa, M. L. y Gosis, P. (2020). Impacto Social y Económico de la COVID-19 y Opciones de Políticas en Argentina. #COVID19 | *Serie de Documentos de Política Pública*. New York, Estados Unidos: PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (2023). *Boletín de la AUH, Diciembre 2022*. Buenos Aires.

--- (2020). *Boletín IFE I-2020: Caracterización de la población beneficiaria*. Buenos Aires

Bertranou, Fabio y Casanova, Luis (2013). *Informalidad laboral en Argentina - Segmentos críticos y políticas para la formalización*. Buenos Aires: OIT.

Blofield, Merike y Martínez Franzoni, Juliana (2014). "Maternalism, Co-responsibility, and Social Equity: A Typology of Work-Family Policies." *Social Politics*, 22(1):38-59.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

Courtis, Corina y Pacecca, María Inés (2010). “Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Papeles de Población*. Vol. 16 Núm. 63, 155–185.

D'Alessandro, Mercedes; O'Donnell, Victoria; Prieto, Sol; Tundis, Florencia y Zanino, Carolina (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico - Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados o Remunerado al Producto Interno Bruto*. Buenos Aires: Ministerio de Economía.

Ernst, C.; López Mourello, E.; Pizzicannella, M.; Rojo, S. y Romero, C. (2020). *COVID-19 y el mercado de trabajo en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: OIT.

Esquivel, Valeria y Pereyra, Francisca (2014). “El servicio doméstico y sus desafíos para la protección social”. En C. Danani y S. Hintze (eds.), *Protecciones y desprotecciones (II) - Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina* (pp. 281-310). Los Polvorines (Buenos Aires): UNGS.

Gherardi, Natalia, y Durán, María-Ángeles (2013). “La discriminación en casa: regulación del servicio doméstico en la Argentina”. En L. Pautassi y C. Zibecchi (eds.), *Redefiniendo las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura* (pp 249-272). Buenos Aires: Editorial Biblos.

Gherardi, Natalia y Zibecchi, Carla (2011). “El derecho al cuidado: ¿Una nueva cuestión social ante los tribunales de justicia de Argentina?”. *Revista Política*. Vol. 49 Núm 1, 107–138.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2023a). *Series trimestrales de oferta y demanda globales*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-47>

--- (2023b). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-58>

--- (2023c). *Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-152>

--- (2023d). *Índice de precios al consumidor*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-31>.

Lewis, Jane (1992). “Gender and the development of welfare regimes”. *Journal of European Social Policy*. Vol. 2 Núm. 3, 159–173.

López Mourello, Elva (2020). *La COVID-19 y el trabajo doméstico en Argentina*. Buenos Aires: OIT.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

Martínez Franzoni, Juliana (2008). “Welfare Regimes in Latin America: Capturing Constellations of Markets, Families, and Policies”. *Latin American Politics and Society*. 50: 67–100.

Messina, Giuseppe M. (2017). La ilusión trabajo-céntrica: contradicciones del régimen de bienestar argentino bajo el kirchnerismo. *Trabajo y Sociedad*, 29, 583-610.

--- “Las condiciones del trabajo doméstico remunerado en Argentina: la provisión de cuidados en el mercado, entre informalidad y regulación”, Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 34 N° 1, año 2016, pp. 83-106.

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020). *Panorama Laboral 2020*. Lima, Perú: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

--- (2013) *Domestic workers across the world: global and regional statistics and the extent of legal protection*. Ginebra.

Orloff, Ann (1996). “Gender in the Welfare State”. *Annual Review of Sociology*. Vol. 22, 51-78. DOI: 10.1146/annurev.soc.22.1.51.

Orozco, Amaia (2006). “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico”. *Revista de Economía Crítica*. Núm. 5, 7-37.

Pautassi, Laura (2023). *El derecho al cuidado - De la conquista a su ejercicio efectivo*. Ciudad de México: FES. En línea: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/20144.pdf>

--- (2020). “La centralidad del derecho al cuidado en la crisis del COVID-19 en América Latina. Oportunidades en riesgo”. *Revista IUS ET VERITAS*, n° 61, pp. 78-93.

Pautassi Laura y Rodríguez Enriquez, Corina (2022). “La invisibilización social y política del cuidado en la política social.” En Gustavo Gamallo (comp), *De Alfonsín a Macri - Democracia y política social en Argentina (1983-2019)*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 459-496.

Pautassi, Laura C., Arcidiácono, Pilar y Straschnoy, Mora (2013). “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina: entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos”. Serie Políticas Sociales n° 184. Santiago de Chile: CEPAL.

Rodríguez Enriquez, Corina (2007). “Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional”. En A. Girón y E. Correa (Eds.), *Del Sur hacia el Norte economía política del orden económico internacional emergente*. Buenos Aires: CLACSO.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS PARA LOS TRABAJADORES EN AMÉRICA LATINA.
Escenario regional, reformas laborales y conflictos

Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2023

Rico, María Nieves (2011). “Crisis del cuidado y políticas públicas: el momento es ahora.” En *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Santiago de Chile: Cepal.

Sainsbury, Diane (1999). *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford: Oxford University Press

Salvia, A. Poy, S. y Pla, J (comps.) (2022). *La sociedad argentina en la pospandemia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.